



ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS,
HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO

CONVOCATORIA 2024

Al número 31

Límite de recepción de contribuciones:
8 de diciembre de 2023



En este número, el **AEUHCD** convoca a presentar textos originales a manera de:

- Artículos de investigación libres sobre el fenómeno urbano.
- Artículos de investigación para el Dossier “Financiarización del suelo en las ciudades latinoamericanas”.
- Ensayos académicos en dos líneas: 1) reflexiones críticas sobre aspectos o situaciones coyunturales actuales de lo urbano; 2) revisión o replica de artículos publicados en números anteriores del **AEUHCD**.
- Reseñas de libros sobre estudios urbanos publicados en 2022 o 2023.

Para postular textos, revisar la guía para autores y consultar los números anteriores, entrar el sitio:

<http://espaciosurbanos.azc.uam.mx;>

 **Anuario de Espacios Urbanos**
anuarioeu@azc.uam.mx

Editores responsables:

Francisco Javier de la Torre Galindo,
María Esther Sánchez Martínez,
Daniel Fajardo Montaña

ÁREA DE ESTUDIOS URBANOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



DOSSIER TEMÁTICO

“FINANCIARIZACIÓN DEL SUELO EN LAS CIUDADES LATINOAMERICANAS”

Editores invitados:

Enrique Soto Alva (UNAM) y Pedro Abramo (UFRJ)

El suelo en las ciudades ha sido objeto de estudio principalmente desde una mirada económica (Smith, Marx, David Ricardo, Jevons, entre otros) en la que se ha buscado predecir su comportamiento a partir de la formación de sus precios en los mercados.

Con ello, se pretende vincular su comportamiento con los procesos de transformación de los distintos territorios, sean urbanos, metropolitanos, periféricos, centrales, urbano-rurales o cualquier otro. ¿Son suficientes los marcos teóricos de hoy en día para comprender las transformaciones actuales del suelo en las ciudades latinoamericanas?

El compromiso asumido de los gobiernos de muchos países para fortalecer sus políticas en materia de derechos humanos para acceder a una vivienda adecuada¹, reducir la desigualdad y/o construir una soberanía alimentaria, entre otros, debe comenzar por una política sobre uso y aprovechamiento del suelo. Así, el reto es desincorporar el suelo de los mercados hacia un derecho humano. Numerosos han sido los esfuerzos

¹ ONU (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Recuperada de <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

en América Latina para que los gobiernos capturen parte de las ganancias derivadas de la especulación del suelo, las cuales han sido apropiadas de manera indebida por sus propietarios². Hasta el momento, los resultados en la región latinoamericana han sido pocos, salvo algunos casos en algunas ciudades como Bogotá o Sao Paulo.

Adicionalmente, la expansión registrada en las últimas décadas de las finanzas hacia muchos sectores económicos, particularmente el de los bienes raíces, han afectado los procesos de transformación de las ciudades en la actualidad. Inversionistas, productores y consumidores no comparten las coordenadas geográficas.

Así los territorios compiten para obtener las mejores tasas de rentabilidad por favorecer esos capitales globales. Después de la crisis inmobiliaria de 2008, una parte de los mercados de títulos de deuda se orientaron hacia las economías latinoamericanas³.

² Smolka, M (2013). *Implementación de la recuperación de plusvalías en América Latina. Políticas e instrumentos para el desarrollo urbano*. Lincoln Institute of Land Policy.

³ Villavicencio, Giovanni (2021). *F inanciarización su-*

Sin embargo, queda mucho por profundizar sobre sus efectos en las ciudades latinoamericanas, particularmente los referidos a los mercados de suelo y de los inmuebles en lo general.

Así, los discursos oficiales sobre el desarrollo económico poco se han vinculado a lo local. Quedan muchos temas por abordar sobre los procesos actuales de transformación del suelo en las ciudades latinoamericanas; cómo han sido impactados por la financiarización; cuál ha sido su papel en los procesos de desigualdad y gentrificación; cuál ha sido el papel de los gobiernos; qué prácticas locales de resistencia se pueden identificar; qué nuevos marcos teóricos desde las geografías latinoamericanas se pueden aportar a la discusión, y desde luego, cómo integrar la perspectiva de género.

Por el interés y la complejidad de la “Financiarización del suelo en las ciudades latinoamericanas”, el **ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS, HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO** (31) 2024, convoca a especialistas de diversas disciplinas a presentar propuestas de artículos en las siguientes líneas:

- I. Marcos teóricos para estudiar y comprender la financiarización del suelo urbano.
- II. Políticas urbanas: entre la regulación y el fomento al desarrollo del mercado de suelo.
- III. Análisis de experiencias sobre la regulación de los valores del suelo, prácticas de resistencia social, asociación entre sociedad, gobierno y privados (regulación; impactos; resistencia; etc.).
- IV. Impactos de la financiarización en las ciudades desde las perspectivas del derecho a la ciudad, de los derechos humanos, perspectiva de género u otros.
- V. Pendientes en el análisis de la financiarización del suelo urbano: derecho humano, perspectiva de género, otros.

bordinada y emisión de títulos de deuda en América Latina: las experiencias de Argentina, México y Brasil. El trimestre económico, 88(349), 181-200. Epub 18 de junio de 2021. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i349.966>

GUÍA PARA AUTORES

NORMAS EDITORIALES

ASPECTOS GENERALES

1. Los artículos de investigación que se entreguen al **ANUARIO DE ESPACIOS URBANOS, HISTORIA, CULTURA Y DISEÑO (AEUHCD)** para su publicación, deben ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a dictamen en otra publicación.
2. Los artículos de investigación deberán ser de carácter eminentemente académico. La estructura mínima del trabajo incluirá una introducción que refleje con claridad los antecedentes del trabajo, su objeto de estudio, el objetivo y, principalmente, la delimitación del problema; en el desarrollo, la discusión y argumentación teórico-metodológica con la que se responde al problema; y en las conclusiones, los resultados de la investigación y su aporte a la discusión teórica y el abordaje del problema.
3. Los ensayos se estructuran en introducción, desarrollo y conclusión, sin descuidar los aspectos expositivos-argumentativos que sostengan la reflexión crítica y postura que se exponga.
4. Los artículos de investigación, ensayos y reseñas de libros deberán presentarse en su versión final y completa, ya que no se admitirán cambios una vez iniciado el proceso de arbitraje y producción.
5. Los autores conceden al **AEUHCD** el permiso para que su material se difunda en la revista y medios digitales. Los derechos patrimoniales de los artículos de investigación, ensayos y reseñas de libros publicados en **AEUHCD** son cedidos a la Universidad Autónoma Metropolitana, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica; los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley. Los autores recibirán una carta de cesión de derechos patrimoniales que deberá ser firmada en original y en azul por cada uno (en tres tantos). Por otra parte, los autores podrán usar el material de su texto en otros trabajos o libros publicados por ellos mismos, con la condición de citar al **AEUHCD** como la fuente original de la investigación. Es responsabilidad de los autores obtener por escrito la autorización correspondiente para todo el material que incluya en su trabajo y que se encuentre protegido por la Ley de Derechos de Autor.

6. Los artículos de investigación, ensayos y reseñas de libros se enviarán al correo electrónico: anuarioeu@azc.uam.mx, con el siguiente asunto: **PROPUESTA CONTRIBUCIÓN ANUARIO 2023.**
 7. Se enviará en archivo digital por separado el *Curriculum Vitae* abreviado de los autores en una extensión de una cuartilla (tamaño carta) como máximo, con tipografía Arial de 11 puntos, regular, con márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior de 2.5 cm., justificado, incluyendo:
 - 7.1. Nombre completo.
 - 7.2. Centro, departamento e institución a la que se encuentra(n) adscrito(s) laboralmente.
 - 7.3. Nivel de estudios alcanzado (disciplina o campo e institución) y estudios en curso, si los hubiera.
 - 7.4. Línea(s) de investigación actual.
 - 7.5. Últimas tres publicaciones.
 - 7.6. Cualquier otra actividad o función profesional destacada que corresponda.
 - 7.7. Número telefónico fijo y móvil (WhatsApp).
 - 7.8. Dirección de correo electrónico.
 - 7.9. Código orcid (<https://orcid.org/>). Se debe incluir el enlace completo.
- ASPECTOS ESPECÍFICOS**
1. Título del artículo o ensayos, de preferencia breve, que refiera claramente el contenido. Se aceptan y consideran convenientes los subtítulos para aclarar y ampliar el contenido de las colaboraciones. El título en mayúsculas y minúsculas, centrado, en Arial de 14 puntos; los subtítulos de las secciones del texto en Arial 12 puntos, inclinadas.
 2. Un resumen de 150 a 250 palabras, en español, inglés y portugués, que especifique la importancia del trabajo, sus alcances, aportaciones y aspectos particulares. Con interlineado sencillo, en Arial 11 puntos, regular.
 3. Tres palabras clave que expresen los conceptos o ideas principales del artículo o ensayo.
 4. Debido al anonimato durante el proceso de arbitraje, no se incluirá en ninguna parte del texto el nombre de los autores.
 5. La extensión del artículo deberá ser entre 7 mil y 10 mil palabras. Los ensayos deberán estar entre las 5 mil y 6 mil palabras.
 6. La extensión de las reseñas de libros no deberá exceder las 3 mil palabras.
 7. Artículos, ensayos y reseñas se presentarán en versión digital en formato Microsoft Word, a espacio y medio (1.5 interlineado), justificado, con tipografía Arial de 11 puntos, regular. Los márgenes (izquierdo, derecho, superior e inferior) de 2.5 cm.

8. Los párrafos sin sangrías. Separar cada párrafo con un espacio.
9. No deberán emplearse hojas de estilos, caracteres especiales ni más comandos que los que atañen a las divisiones y subdivisiones del trabajo.
10. Se usará el modelo apa (American Psychological Association) para la citación de las fuentes dentro del texto; es decir: apellido del autor, año y página; escrito entre paréntesis. Ejemplo: (Dussel, 2001, p.47). En caso de utilizar la paráfrasis se mantendrá la referencia como sigue: (Dussel, 2001). Consultar la guía:
http://cosei.azc.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=517#9
11. Todos los autores citados en el cuerpo del texto deben coincidir con la lista de referencias en la bibliografía. Nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto.
12. Las citas textuales menores a 40 palabras deberán colocarse dentro del texto, entre comillas dobles, sin sangría, con su correspondiente referencia (apellido, año: número de página(s)).
13. Las citas textuales que excedan las 40 palabras deberán colocarse sin comillas, sangradas a 1 cm. a la izquierda y a la derecha, en Arial 10 puntos, a espacio sencillo, con su correspondiente referencia (apellido, año: número de página(s)). Consulta la guía:
http://cosei.azc.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=115&Itemid=517#9
14. Las notas a pie de página se utilizarán únicamente para notas aclaratorias y no para las referencias bibliográficas. Las notas deberán tener numeración arábica, interlineado sencillo, sin sangría, con tipografía Arial de 10 puntos y margen justificado.
15. Las referencias bibliográficas de las obras citadas se integrarán al final del texto, en orden alfabético, con tipografía Arial de 11 puntos, a espacio sencillo sin sangría. Consultar la guía:
http://cosei.azc.uam.mx/index.php?option=-com_content&view=article&id=115&Itemid=517#9
16. Los cuadros, gráficas e imágenes, deberán integrarse en el texto, con su respectivo pie de página. También deberán enviarse por separado, con el formato especificado en los siguientes puntos. Su referencia dentro del cuerpo del texto deberá ser por numeración y no por su localización. Asimismo, incluir la referencia de la fuente o autor(es).

17. Los cuadros y gráficas, en formato Microsoft Excel, deberán numerarse con el sistema romano (Cuadro/Gráfica I, II, III, IV...).
18. Las imágenes (mapas, planos y fotografías) serán numeradas con el sistema arábigo (Figura 1, 2, 3, 4...) en formato jpg, tiff o png a 300 dpi (puntos por pulgada) como mínimo.
19. En cuanto a las siglas, debe proporcionarse (al menos la primera vez) la equivalencia completa de las empleadas en el texto, en la bibliografía, en los cuadros, citas y gráficas.

Los artículos que no cumplan con los requerimientos antes mencionados no serán considerados para el proceso de dictaminación.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los originales de los artículos de investigación presentados pasarán por un proceso de evaluación que consiste en tres fases. Los ensayos y las reseñas de libros lo harán solamente por la primera fase.

Primera fase

El Comité Editorial del **AEUHCD** llevará a cabo dos procesos internos de revisión: uno técnico y otro temático de contenido. Con

el primero se considera el cumplimiento de tres aspectos: a) que los autores no hayan publicado en el número inmediato anterior; b) que se cumplan las normas editoriales (aspectos generales y específicos); c) que todo el contenido no original tenga su referencia (revisión a través de software de detección de similitud). En el segundo se valoran los aspectos relacionados con el tema (originalidad, actualidad y pertinencia con la revista). El resultado de estos dos procesos define los ensayos y las reseñas que serán incluidos en la publicación, así como los artículos que pasan a la segunda fase de evaluación.

El **AEUHCD** se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que se consideren convenientes.

El resultado de esta primera fase de la evaluación será inapelable.

Segunda fase

Con base en el modelo de pares de doble ciego, cada uno de los artículos de investigación aprobados en la primera fase de la evaluación se enviará a dos especialistas en el tema, quienes emitirán un dictamen académico de contenido. En el caso en que uno de los dictámenes sea negativo, se enviará a un tercero para que, con su resolución, se resuelva la controversia.

La dictaminación consistirá en la evaluación de aspectos formales, de estructura y de contenido.

El resultado de esta segunda fase de la evaluación será inapelable.

Tercera fase

El Comité Editorial del **AEUHCD** verificará el cumplimiento de las observaciones de los dictámenes en cada uno de los artículos de investigación aceptados en la fase anterior.

Los autores de los artículos aceptados deberán enviar por mensajería (DHL, UPS, Fedex o Estafeta) tres cartas originales de cesión de derechos a la Universidad Autónoma Metropolitana. El Comité Editorial enviará el formato de la carta.

El resultado de esta tercera fase de la evaluación será inapelable.

Editores responsables:

Francisco Javier de la Torre Galindo,
María Esther Sánchez Martínez,
Daniel Fajardo Montaña

ÁREA DE ESTUDIOS URBANOS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA